



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 135

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la Sesión, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “A nombre de los integrantes de la LXII Legislatura en mi carácter de Presidente de la Mesa Directiva, me permito darle la más cordial bienvenida a las distinguidas damas tampiqueñas, Las Cueras, invitadas especiales de las Diputadas Olga Patricia Sosa Ruiz y la Diputada Ana María Herrera Guevara, quienes vienen a presenciar esta Sesión Pública Ordinaria, a realizar un recorrido institucional, gracias y bienvenidas.”-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **catorce** de **octubre** del **año dos mil quince**, con la inasistencia justificada de la Diputada, **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, y dando aviso de su retardo la Diputada **LAURA TEREZA ZÁRATE QUEZADA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 134**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 6 de octubre del presente año. **Quinto**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Correspondencia. **Sexto. Iniciativas: 1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, afectar las Aportaciones Federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente correspondan, para establecer los mecanismos de potenciación establecidos en los Programas que para tal efecto implemente el Gobierno Federal. **Séptimo. Dictámenes: 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 5 al artículo 36 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputados presentes, el **Acta número 134**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Secretario General de Gobierno, Oficio número 1092, recibido el 7 de septiembre del presente año, mediante el cual informa los importes de las participaciones entregadas a los Municipios, correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado poder y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 01, recibida el 8 de octubre del presente año, comunicando la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre, así como a los Secretarios y Suplente que estarán fungiendo durante el Primer Período Ordinario de Sesiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de octubre de 2015 al 15 de febrero de 2016, quedando electa como Presidenta la Diputada Martha Leticia Sosa Govea.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número TM-606-2015, recibido el 8 de octubre del presente año, mediante el cual remite el Estado Analítico de Deuda Pública, correspondiente al mes de julio de 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de Chiapas, Oficio número 000538, recibido el 8 de octubre del presente año, remitiendo copia simple de Decreto por el que se reforma el inciso c) y se adicionan el párrafo segundo del inciso a), el inciso d) del punto primero y el párrafo quinto del punto segundo de la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en dicha entidad.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Mainero, Oficio número 180/2015, mediante el cual remite el Informe Anual de Rendición de Cuentas del Estado que guarda la Administración Municipal, correspondiente al Segundo Informe de Gobierno.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo, se agradezca la información, y se turne al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 305, recibida el 9 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que fueron clausurados los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 307, recibida el 9 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que se llevó a cabo la Apertura y Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/02/2015, recibido el 9 de octubre del presente año, mediante el cual comunica que han sido instalados los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo se eligió la Mesa Directiva que estará fungiendo del 13 de septiembre de 2015 al 12 de septiembre de 2016, quedando electo Presidente el Diputado Carlos Reyes Torres.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro las mismas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** instruye a la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las leyes en materia de contabilidad, así como de responsabilidad hacendaria, formulen y presenten, durante los primeros diez días del mes de noviembre y con la formalidad concerniente, su **Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2016**, en la que se incluya la información relativa a **indicadores y demás disposiciones contables aplicables**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, por así haberlo solicitado los promoventes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Hecho lo anterior y no habiendo participaciones, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno Legislativo el Punto de Acuerdo respectivo, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Una vez aprobado el proyecto resolutivo anterior, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, ostenta lo siguiente: -----

----- - “Me permito dar la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, que se ha incluido a los trabajos de esta Sesión.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, concede el uso de la palabra al Diputado **HERIBERTO RUÍZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TIJERINA, para que dé cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo legislativo con motivo de la elaboración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016**, el Pleno de la **Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado** y en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, para que considere que con motivo de la elaboración del presupuesto base cero, la **continuidad y permanencia del Fondo Fronterizo en apoyo a las fronteras Norte y Sur-Sureste.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, por así haberlo solicitado el promovente, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Hecho lo anterior y no habiendo participaciones, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno Legislativo el Punto de Acuerdo respectivo, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobado** por **unanimidad.**-----

----- Acto seguido y continuando en el punto de iniciativas, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, da nuevamente el uso de la voz al Diputado **HERIBERTO RUIZ TIJERINA** para que dé cuenta de la **Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para evitar endeudamientos irresponsables en el tema de concesión de servicios.**-----

----- - Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, instruye al Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** que dé a conocer la **iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, afectar las Aportaciones Federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente correspondan, para establecer los mecanismos de potenciación establecidos en los Programas que para tal efecto implemente el Gobierno Federal.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, por así haberlo acordado la Mesa Directiva con la Junta de Coordinación Política, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 25 votos a favor y 6 en contra**, proporcionando los votos en sentido negativo los Diputados **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA.**-----

----- Posterior a ello, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** abre a discusión en lo general el proyecto de Decreto de referencia, participando en primer término el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva y Diputados Secretarios, asamblea legislativa. Estamos viviendo momentos históricos como Congresos Locales, y pareciera que la importancia de las Legislaturas es cada día más. Voy a hacer referencia al informe de gobierno del titular del Ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federal que se llevó a cabo en el mes de septiembre, en donde después de haber abordado con un criterio crítico de la situación del país, pudimos observar también, antes de finalizar su informe, su tercer informe de gobierno, un decálogo de acciones muy importantes que marcan la trascendencia de nuestro país. En uno de ellos y voy a hacer referencia, era precisamente habilitar instrumentos para poder financiar las dos grandes reformas: la educativa y la energética, y evidentemente, ante los ajustes presupuestales por la caída del precio del petróleo y otros aspectos de carácter macroeconómico, por supuesto que se tendrán que hacer las nuevas estrategias financieras para abordar el tema de la reforma educativa en materia de infraestructura. ¿Qué queremos todos?, queremos mejores escuelas para los niños y los jóvenes en Tamaulipas, el motivo por supuesto es importante, porque va más allá de lo que representa miles de millones de pesos, el gran programa del Presidente de la República impulsado en Tamaulipas por el Gobernador el Ingeniero Egidio Torre Cantú, tiene que ver con la educación de los tamaulipecos, y una educación que en México, va a emprender un programa de infraestructura de casi 50 mil millones de pesos, como en muchas décadas no se había llevado en nuestro país, y esto viene de los compromisos, reitero, de la reforma educativa, donde primero era la rectoría del estado mexicano en el tema de educación y como segundo punto, es por supuesto, dotar de esa infraestructura a Tamaulipas y a México, con el apoyo de los Gobiernos de los Estados y también de la confianza de los inversionistas. Esta nueva estrategia hará posible que en México se reciban estos recursos adicionales en el tema de infraestructura. Es por ello que ante estos retos, este instrumento financiero e innovador, va a potenciar, va a atraer de manera adelantada recursos que seguramente vamos a poder ejercer en 25 años, pero los necesitamos ahora, los necesitamos en el hoy, en el presente. Por supuesto que implica, la creación de un fideicomiso que propone el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

titular del Ejecutivo y que en esta ocasión estamos analizando. La emisión de certificados de infraestructura educativa, es el ejercicio adelantado de recursos provenientes del Fondo de Participaciones Múltiples. Por eso es importante señalar, no se está contratando el día de hoy deuda pública, porque si bien es cierto, la Ley de Coordinación Fiscal establece, que podrán realizarse los convenios con las entidades federativas para poder precisamente potenciar estos recursos y lo deja bien claro este fundamento jurídico. Qué sí vamos a hacer, la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por supuesto estamos a favor de esta iniciativa, que representa traer a valor presente 1,341 millones de pesos, los detalles de la participación que hoy recibe Tamaulipas de este Fondo, en la parte que es el 54% que se ejerce para infraestructura, estamos alrededor de los 250, 260 millones de pesos anuales, es decir, este programa que instrumenta el Gobierno Federal es para ejercer 1,341 millones de pesos de aquí al 2018, y qué implica esta potencialización de recursos, implica dar marcha atrás y resolver la problemática que hoy tenemos en Tamaulipas de insuficiencia presupuestal, de realizar obras que tienen poco impacto en las escuelas, precisamente derivada de esta insuficiencia presupuestal. Pero también, no hemos tenido en las últimas décadas, un programa nacional instrumentador de esta gran capacidad que hoy está a las manos de las entidades federativas, que se hará por supuesto en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, con el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, y a partir de analizar un levantamiento que se realizó en el 2013, en donde afortunadamente no es un candado opuesto sino que tendremos la posibilidad de poderlo movilizar, de poderlo ajustar ese levantamiento que es una cartera de programas de proyectos para la infraestructura educativa en Tamaulipas, lo podemos actualizar, inclusive en la medida de que se vayan ejerciendo estos recursos de este Fondo, se podrán hacer las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adecuaciones correspondientes, por qué, porque hay que dejar bien claro que este Fondo que viene a Tamaulipas de manera anual, la parte que se dedica a infraestructura solamente y hasta por el 25% de este 56% que se dedica a infraestructura será destinado ese 25% solamente hasta este porcentaje, al pago de estas amortizaciones, de este Fondo, de este fideicomiso nuevo. Y el resto, el 75% seguirá trabajando de manera normal en la atención de la infraestructura educativa que atiende pintura, rehabilitación de techumbres, construcción, seguramente el próximo año de los bebederos que también autorizamos en esta legislatura, es decir, obras que desafortunadamente son de menor impacto. Quiero precisar que este programa atiende cerca de 800 acciones, 750 acciones que podrán subir, que podrán ser más derivado de las economías que se obtengan, pero lo más importante es que se podrán hacer acciones de valor de mayor cuantía, de valores mayores. Dejar bien claro que lo que se deja o lo que se propone por parte del Ejecutivo del Estado, es solamente dejar una parte comprometida, de acuerdo a las facultades que se le darán en el convenio. Y también mencionar, que este recurso llega a las entidades federativas derivado de la participación fiscal que tenemos, es decir, de la recaudaciones, importante resaltar, que mientras más eficiente seamos en esta recaudación participable, seguramente iremos creciendo en este recurso y tendremos más para dedicarlo adicionalmente a estos 1,341 millones. Este recurso, para dar un dato, en el país se recibían alrededor de 7 mil millones de pesos, de este Fondo para todo México, hoy en el 2015, se reciben 19 mil millones de pesos, ustedes se podrán dar cuenta que si 19 mil millones de pesos a nivel nacional, para dar un dato, que podría ser la similitud en Tamaulipas, ustedes dedican el 54% ya nada más la cifra, queda rebasada por los 50 mil millones de pesos que en tres años pretende aplicarse en todo el país. Pero vamos a Tamaulipas, en Tamaulipas representa que en tres años, vamos aplicar el doble y un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

poco más de los recursos de aquí al 18, para traer la obra que se necesita, las obras que requieren las escuelas, las grandes obras que seguramente trabajaremos de la mano con el gobernador, con la autoridad educativa, para que se puedan realizar no solamente 850 o 900, mil acciones, ojalá podamos llevarlas a cabo, ¿en dónde? en todos los municipios, ¿para atender qué?, la infraestructura de los tres niveles de educación. Quiero también manifestar que, este dinamismo que se pueda dar a partir de esta inversión, va también generar una economía favorable para Tamaulipas, ¿por qué?, porque no solamente se trata de hacer escuelas, en el caso de construcción, de rehabilitarlas, de equiparlas, que son los tres factores que atiende, sino que también va a dinamizar la economía regional, la economía estatal. El aplicar 1,351 millones pesos a lo largo de tres años hasta el 2018, va a implicar que detonemos la industria de la construcción, los demás sectores inherentes a este proceso de ejecución del gasto. Estos recursos por supuesto serán aplicados a través de licitación pública, es uno de los factores importantes, por supuesto que se marcará la aplicación de la Ley de Obra Pública a nivel federal, es decir, cuidaremos entre todos, entre todos la aplicación del recurso, tanto la Cámara de Diputados como nosotros en el Congreso del Estado, ¿y por qué?, y podríamos a lo mejor seguir hablando de lo importante que es hoy votar, levantar la mano, aplicar el voto favorable, la opinión de ustedes al respecto en favor de la educación, es porque no tenemos otro momento. La reforma educativa y las demás reformas estructurales del Presidente Peña Nieto, llevaron una pausa, en donde los partidos políticos trabajaron para construir el México que hoy nos pone en esta disyuntiva. Si alguien se pregunta por qué ahora, porque hasta ahora se llevaron a cabo estas reformas estructurales, por qué en el último año del sexenio, pues porque así se dio en la historia de México y de Tamaulipas. El apostar a favor de la educación, el apostar de un gobernador que está dispuesto, así como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las otras entidades, a firmar, a convenir a favor de la educación de sus ciudadanos. Por eso estoy seguro, que con este ejercicio bien aplicado, muy a conciencia de lo que verdaderamente requiere, quienes están ahí, que son los maestros, los alumnos y en una fórmula los padres de familia, haciendo sociedad, seguramente se verán beneficiados, no hay otra manera más eficiente de traer los recursos que necesitamos. Si dejamos pasar esta oportunidad, así de sencillo, no habrá manera de poder pagar en el futuro lo que estamos dejando hoy pasar, que es brindarles mejores escuelas dignas a los tamaulipecos. Muchas gracias por su atención, muy buenas tardes y esperemos contar con su aprobación. Muchas gracias.” -----

----- Acto continuo, se le concede la palabra al Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, gracias por cederme la palabra, gracias a mi coordinador por cederme la palabra para hacer esta aclaración, ya vendrá él a hacer el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario, al respecto. Solamente quiero hacer una aclaración, es importante que ya tratemos a los tamaulipecos como lo que son, como adultos, como gente que piensa, como gente que sabe lo que nosotros estamos haciendo y que no les echemos mentiras, que no les digamos que no es deuda. Si bien podemos aceptar, sin conceder, que probablemente técnica o jurídicamente no sea una deuda, pero quien compre los certificados de ese fideicomiso de 50 mil millones de pesos, no van a ser señoras de la caridad que no van a querer un rendimiento por tal compra. El financiamiento de los mismos, el pago de los rendimientos tarde o temprano alguien los va a tener que pagar y en este caso les aseguro que no va a ser la federación, lógicamente van a ser los beneficiarios que en este caso, bueno, van a ser los estados. Y nos van a estar haciendo los recortes necesarios para ese pago. Ahora bien, se ve de inmediato un trasfondo planeado de aquí a lo que es el 18, por qué, por qué en el 16 se invertirán 653 millones de pesos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

infraestructura. En el 17 se invertirán 652, en el 18, 372. Sin embargo, la caída es brutal a partir de que termina el sexenio y en el 19 ya solamente se van a invertir 135 millones. Seguimos con la situación recurrente de nuestro país de gastarnos lo que no es nuestro, de no pensar como estadistas y pensar en las siguientes generaciones, sino ver cómo utilizamos ahorita la mayor cantidad en lo que estamos haciendo nosotros. Yo les pido a todos que razonen bien, que piensen en lo que estamos haciendo y que veamos la manera, primero de diferir esta situación, porque no es posible de que hoy en la mañana hayamos tenido apenas la información y que en este momento ya estemos viendo la votación. Que no respondamos a intereses de la CONAGO, de los gobernadores, del presidente de la república, que respondamos a los intereses de los tamaulipecos y que no endeudemos más a nuestro Estado. Es cuanto.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; público que nos acompaña; medios de comunicación. En Tamaulipas son aún muchos los problemas que el estado y la sociedad debemos combatir de manera conjunta para alcanzar mejores condiciones de vida. Para el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, nace hoy, el momento de ratificar compromisos y asumir nuevos retos, pues nuestro compromiso guarda en estricto sentido, el tener calidad en las ideas, congruencia en las convicciones personales y postulados partidistas que surgen a favor de las necesidades de la población tamaulipeco. Para lo cual, reitero, Nueva Alianza mantendrá como prioridad en su agenda legislativa: LA EDUCACIÓN, que se traduce en el presente y futuro del estado de Tamaulipas y de nuestro país, es decir, como factor primordial de movilidad social. Dentro de las Reformas que hemos analizado en la presente Legislatura, la armonización en nuestro Estado hacia la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reforma Educativa, enfrenta retos, y retos muy fuertes, en los que se requiere implementar nuevas estrategias y con ellas, se debe disponer de más recursos económicos, y bien sabemos que esta responsabilidad recae en el Estado. Por tanto y en su cumplimiento, es vital, que se trace la línea hacia el mejoramiento de la calidad y pertinencia en la educación; así como a efecto de competir con los requerimientos de nuestro tiempo que la misma actualización exige, ya que solo así se podrá cumplir con el anhelo de que nuestras niñas, niños y jóvenes reciban una verdadera educación de calidad en espacios dignos al nivel de la sociedad actual. Sabemos también, que las maestras, maestros y en general aquellos trabajadores que colaboran en diferentes actividades que generan el proceso de educación en el Estado de Tamaulipas, se merecen todo el reconocimiento ante la responsabilidad y compromiso con el que han asumido los retos que representa la reforma educativa, por la invaluable entrega y la aportación diaria en la construcción del Tamaulipas y del México del futuro. Estoy seguro que quienes integramos la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos la oportunidad histórica de escribir la consolidación y el legado de un sentido financiero estricto, respetando siempre los derechos fundamentales de los tamaulipecos. Como maestro, entiendo que la educación es la herramienta indispensable y más importante en la transformación social de toda sociedad, por ello, en Nueva Alianza, estamos convencidos que la participación de nosotros, los Diputados y Diputadas, en la vida financiera del estado de Tamaulipas, da la oportunidad de generar su potencialización, es decir, la confianza se gana con acciones. Por tal motivo, a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es un honor mencionar que nos pronunciamos a favor del presente Proyecto de decreto, ya que es en beneficio de la Infraestructura de nuestras escuelas y a la vez, solicito el apoyo de todos quienes integramos este Honorable



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Congreso, para que trabajando en equipo, demos a la sociedad tamaulipeca una mejor y excelente infraestructura educativa, permeando así en la población, un clima de tranquilidad y de justo equilibrio, que nace dentro del marco normativo, esencia del Poder Legislativo, garantizando la transparencia en nuestro actuar como sello distintivo. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Continuando con las participaciones, hace uso de la voz el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso; compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes. Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la presente Legislatura lo manifestamos en esta tribuna en la sesión anterior, en nuestro posicionamiento de inicio del primer período ordinario del tercer año legislativo, y fuimos categóricos: nuestras conciencias nos llaman a la responsabilidad por el bien de los tamaulipecos, por eso no autorizaremos ningún crédito, pues estamos conscientes que de hacerlo es heredar a nuestros hijos y futuras generaciones un estado en quiebra. Se presenta ante esta soberanía, nuevamente una solicitud de un crédito que como en las anteriores ocasiones se pretende justificar con argumentos progresistas, pero que en realidad evidencia la ineficiencia de la actual administración estatal, misma que no ha podido hacer de Tamaulipas un estado fuerte, y que a costa de comprometer recursos futuros que corresponden a las próximas administraciones, les vuelve a fallar a los tamaulipecos. Otra coincidencia de la presente solicitud de crédito con las anteriores solicitudes presentadas ante este Congreso del Estado, por parte del titular del Ejecutivo, es el sigilo y la urgencia con la que se pretenden sean aprobadas. Pues apenas hace unos momentos se nos brindó parte de la información que sustenta tal solicitud. También



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hay que decirlo y decirlo claro, la urgencia del crédito que hoy se solicita es parte del gobierno en turno, es con el objeto de financiar las campañas políticas de los candidatos del PRI en el actual proceso electoral local. No es por la vía del endeudamiento la forma que podemos reforzar los recursos para las políticas públicas, tenemos que buscar las mejores prácticas de la administración, por ello el llamado a las compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Soberanía, debemos actuar responsablemente y no le demos la espalda a los tamaulipecos comprometiendo los recursos públicos de las futuras generaciones y administraciones. No más endeudamiento. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente, se le da el uso de la voz al Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, para informar lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva y mis compañeros. Yo nada más quiero aclarar varios puntos y reforzar lo que nuestro compañero Erasmo González Robledo ya comentó acerca del por qué no se considera una deuda pública de número uno y bueno, pues de cómo y de dónde se va a determinar esta estrategia financiera, en primera instancia, a Tamaulipas no le va a afectar ningún costo financiero, que quede muy claro esto y esto es un tema y una estrategia federal y bueno, finalmente habrá que informarse porque esta estrategia financiera no tiene nada que ver en el Gobierno Estatal por los recursos. Por otro lado, esta estrategia financiera va a potenciar los recursos y finalmente, va a ser una consolidación histórica de la reforma educativa. Hace rato nuestro compañero Diputado nos comentaba que, pues la verdad, que es histórico este tema y sobre todo, también hay que aclarar que los montos de la inversión van a ser repartidos durante 3 años o más bien en base a los proyectos que ya se tienen incluyendo el 2015, serían 4



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

años, y yo quisiera nada más aclarar esto, que serían en el 2015, 178 millones, en el 2016, 472 millones, en el 2017, 479 millones y en el 2018, 212 millones. En este sentido, bueno pues creo que en ningún momento se está utilizando para campañas, sino específicamente se está programando para poder detonar y consolidar la reforma educativa que el Ejecutivo propuso precisamente para poder tener un fortalecimiento en la estructura educativa. Es cuanto y gracias Presidente.” -----

----- Acto seguido, nuevamente hace uso de la tribuna el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, para expresar lo siguiente: -----

----- “Bueno, pues creo que aquí deberían de estar los funcionarios de la Secretaría de Finanzas porque ellos fueron los que nos dieron estos datos, creo que aquí al Diputado que me antecedió se le está olvidando sumar lo que es el fondo normal, lo que ya tenemos, ah bueno, entonces es importante que lo diga porque después quedo yo como que no estoy dando datos correctos, estamos de acuerdo, es la suma, la que yo di es la suma del fondo que ya se tenía más lo que se va a recibir por los 50 mil millones de pesos.” -----

----- Continuando con el debate, se le concede el uso de la voz por segunda ocasión al Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien opina lo siguiente: -----

----- “Efectivamente, las cifras que estoy dando son cómo se va a canalizar el recurso Diputado y, efectivamente, a lo que voy es por el Diputado que me antecedió la primera vez, en donde está diciendo que va a la cuestión de las campañas, y es aquí donde se demuestra cómo se está programando este recurso del crédito y efectivamente adicional a ello están los recursos que ya están del fondo. Y por otro lado, bueno, pues recordemos que todos los que estamos aquí votamos a favor de la reforma educativa y en ese sentido, con esto se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

está consolidando la reforma educativa, en el caso de mis compañeros de la fracción del PAN. Gracias.” -----

----- En ese orden de ideas, se le otorga la palabra al Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, para señalar lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, con la venía de la Directiva. Pedí hacer uso de la palabra porque el tema no sólo es de la mayor relevancia sino porque ha habido pronunciamientos aquí muy importantes de algunos de los actores que se manifiestan en contra. En enero 22 del 14, en la primera sesión después de iniciado el período después de la sesión de instalación, el Diputado Enrique Rivas Cuellar, entonces Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, dijo entre otras cosas, que: Los Diputados de Acción Nacional le apostamos a la educación porque trabajaremos en una reforma educativa que se encuentre a la altura de las circunstancias y necesidades que hoy reclama nuestro Estado y que además constituyen la palanca que conduzca a Tamaulipas en ese lugar privilegiado y competitivo que le corresponde, no entendería esta manifestación sin los recursos que la educación requiere. En octubre 8, también al inicio del período de sesiones de 2014, con el mismo motivo de posicionamiento, el mismo Diputado Rivas sostuvo. El bien común constituye parte de la identidad de Acción Nacional, por ello, estamos obligado a continuar trabajando con una visión humanista en favor de la salud, el derecho al agua, el derecho a la educación, la justicia y algunos otros temas. Un poco menos tiempo, hace apenas en enero de este año, el Diputado Elizondo Salazar, dijo que: los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PAN, estamos obligados a marcar rumbo, hay quienes desean ver en una legislatura complaciente y más a un grupo sumiso a lo que no están de acuerdo. Sin embargo -dijo- habrá consenso y diálogo. Para después afirmar que: En el presente período



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ordinario, la agenda de la Sexagésima Segunda Legislatura, es firme, bienestar y desarrollo social, igualdad de oportunidades, empleo, desarrollo económico, educación para la prosperidad, combate a la corrupción, fortalecimiento institucional. No entiendo, ni el bienestar, ni el desarrollo social, ni la igualdad de oportunidades, ni el empleo, ni mucho menos el desarrollo económico, sin la educación que aquí mismo pretendió respaldar diciendo educación para la prosperidad, hace apenas alguna semana o dos en octubre 6, el propio Diputado Elizondo dijo que ya basta de vivir en un Tamaulipas, con una serie de problemas, que cuánto más podrán vivir los ciudadanos subsistiendo con lo básico, seguridad, empleo, medicina, educación, nuevamente. Por lo pronto las prioridades del PAN, son muy claras evitar continuando endeudando a la nueva generación y que los recursos se utilicen para lo que han sido destinados y no para fines político-electorales. Aquí regreso al tema que hoy está tratando el propio Diputado Elizondo, cuando dice y es el único creo que lo ha mencionado, que este programa tiene un fin electoral, cuando para Tamaulipas si tuviese ese fin pues cuando menos hablaríamos de que hoy y en el 16 estaríamos en los primeros meses aplicando la mayor parte de estos mil cuatrocientos millones que dista mucho de ser, es tan poco ambiciosa electoralmente y tan poco egoísta la aportación que este gobierno pretende y en el cual me incluyo como parte legislativo, que pretende ampliar la frontera de inversión, casi triplicar, como bien lo dijo ahorita Patiño, el Diputado Patiño perdón, al casi triplicar el monto de la inversión en estos próximos años y que permitirá que apenas con alrededor del 20% de las aportaciones de los años subsecuentes se puedan pagar. De manera que no le puedo ver ese tinte electoral, lo que sí veo claramente en esto, es que sí hay necesidad de invertir hoy recursos potenciados es que después de 12



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

años de gobierno de su partido, donde lo que sobraron fueron precios altos de petróleo y mayor producción de petróleo, no hubo suficiente inversión, razón por la que hoy hay rezago y que a pesar de los precios bajos del petróleo y de la astringencia de la economía nacional, se están recuperando, no solamente al mantener el FAM en la inversión o en la educación, por respaldo a la reforma educativa, a pesar del presupuesto cero, está creciendo el FAM a pesar del presupuesto cero y el creciendo el FAM, se propone la potencialización de los recursos para que en los próximos años, y a un paso acelerado se combate ese rezago educativo, compañero Patiño, aunque Usted mismo aceptó que crédito es sólo aquello que tiene un contrato como tal y devenga intereses, quiere hacer pasar como crédito la potencialización, no hay intereses, no hay intereses que vaya a pagar Tamaulipas, claramente está en la constitución del fideicomiso que es un fondo privado, el Gobierno Federal lo que hará es aportar los recursos, ese fideicomiso, administrarlos. Bien administrados les darán los intereses para que al Estado, no le cueste más allá que un peso por cada peso que reciba. No puedo encontrar mejores condiciones, para crecer la inversión en Tamaulipas, no puedo encontrar mejores condiciones para que la infraestructura de la educación a la que tanto defendemos, a la que tanto hablamos acá, ustedes mismos como partido en la tribuna federal y aquí lo han hecho, no puedo encontrar mejor oportunidad hoy que crecer esos recursos para hacerlo; no puedo más que decirle que aquí en la propia iniciativa que seguramente no tuvo oportunidad de leer, en el punto número dos, reitera parte de lo dicho, en el uno, y se lo leo: “toda vez que ninguna de las obligaciones de pago, derivadas de las emisiones de los CIEs, serán a cargo de las entidades federativas, no existe conforme a la normatividad aplicable, disposición alguna por virtud de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la cual tales obligaciones deban ser registradas como deuda pública en los balances y demás registros del Gobierno del Estado, los recursos presentes y futuros derivados de las afectaciones en los términos son y será únicamente, la única fuente de pago de los certificados, por lo tanto ni el estado, ni el gobierno federal serán responsables respecto de cualquier incumplimiento de dichas obligaciones de pago, de hecho los tenedores de los CIEs, carecerán de acciones legal alguna contra el estado, por la ausencia de cualquier pago, no solamente por la vida de los intereses, sino por propio capital. Llegado a tal punto, insisto, no podemos desgrimiendo argumentos como los que aquí les he escuchado, denostar o decir que esta herramienta que hoy pretendemos poner a disposición del estado, sea más que el mejor y el único camino para que, como aquí, con las palabras que ustedes han dicho, el desarrollo de la sociedad y del estado vayan por la vía de la educación, como el camino más seguro y más firme para el desarrollo. Gracias.” -----

----- Acto continuo, nuevamente se le concede el uso de la voz al Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Bueno, que forma tan manicaista compañero Juan Báez, de ahora querer decir que nosotros no estamos a favor de la educación, lo dijimos claramente, nosotros estamos en contra de que endeudes a las próximas administraciones o que le quites los recursos que van a tener el futuro las nuevas generaciones para poder atender el tema de la educación y no te refieras a los 12 años, porque nos tendríamos que referir a los 70, vamos al presente. Primer lugar, tú mismo dices que es un fideicomiso que lo va a manejar una empresa privada, que es una empresa que tiene lógicamente el permiso de la Comisión Nacional Bancaria, bursátil y de valores y ellos van a cobrar, como tú lo debes de saber, una comisión por poner esos bonos en el mercado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para empezar. Segundo, el propio Presidente de la República cuando habla sobre esta situación, dice, que los que tendrán, que serán estos tenedores de bonos, tendrán la garantía de la hipoteca, de los fondos de participación múltiple, los fondos múltiples de participación. Entonces, por qué dices que no hay ninguna responsabilidad de nosotros? En lo que sí estoy de acuerdo contigo y porque ahorita me acabas de dar esa información, quien no va a tener la responsabilidad probablemente sea el estado, quien la va a tener es la federación, yo lo dije desde el principio en mi participación, alguien va a tener que pagar esto. Y te voy a recordar qué está pasando con España y qué está pasando con Argentina, empezaron a endeudarse los municipios, luego los estados, su autonomía según sea el caso, Argentina o España, y al final quien cargó con el problema fue la federación, igual pasó en Grecia, igual está pasando en todos los demás lugares. El Presidente de la República en su campaña se comprometió a tener un déficit cero, ¿por qué crees tú que el próximo año quieren volver a un déficit cero?, porque sabemos que históricamente la bestia negra de nuestro país ha sido el endeudamiento y tenemos que cuidar que no suceda eso, recuerda que tarde o temprano. Qué paso con esos bonos de aquel entonces, en la época de Salinas, el instrumento estaban en pesos, perdón estaban en dólares, al momento de exigir su pago provocaron aquella estampida de, aquella salida enorme de capitales que a final de cuentas derivó en el famoso error de diciembre. Todo lo que hagas ahorita, tarde o temprano te va afectar en el futuro. Nosotros creemos mucho en la educación, sabemos que es la única manera de que salgan adelante la mayoría de los mexicanos, sabemos que es la única forma de permeabilidad en la sociedad, y siempre la estaremos apoyando pero no la queremos apoyar con deuda, en todo caso vamos a dotar a la educación del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

doble de su presupuesto, vamos a recortar en otras áreas; hay viene, excelente oportunidad, viene el presupuesto de egresos, ahí vamos a darle más dinero a la educación. Es cuanto.”-----

----- De igual forma y prosiguiendo con el debate, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, para señalar lo siguiente:-----

----- “Quiero precisar lo siguiente: Hay estados en este momento en la República Mexicana, que están moviendo y transformando a México en materia educativa, como Tamaulipas, Colima, Campeche, Morelos, Yucatán y Sonora y hago énfasis en la página del Congreso del Estado de Sonora, y me voy a permitir decir, en la plenaria de hoy, la Presidencia turnó, a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Iniciativa, la misma con proyecto de Decreto, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en Sesión del Pleno fue aprobado por unanimidad. Dejo esta constancia porque vale la pena una vez más resaltar, es más importante la educación en Tamaulipas, que el 2016, que el 2018, vayamos por favor todos a favor de la educación. Muchas gracias Presidente.”-----

----- Posterior a ello, nuevamente hace uso de la voz el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, quien dice lo siguiente;-----

----- “Yo nada más quisiera aclarar un punto, que también ya se dijo, esta información y que luego se puede malentender en el término de la deuda y ya lo aclaró también el Diputado Erasmo, que esto no es una deuda sino es una estrategia financiera, número uno. Número dos, en el sentido estricto que las participaciones, como máximo se tomarán el 25% de estas participaciones, por lo tanto, yo creo cuando alguien se endeuda o tiene una estrategia financiera en el hogar o en el negocio, igualmente en los municipios, igualmente en el gobierno,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no lo podemos hacer todo en un momento, dado por eso se utilizan estrategias financieras para podernos hacer de inmuebles, para podernos hacer de mejores cosas cada día. Y este es el caso del Gobierno, en el cual se consolida la reforma educativa, que tanto nos ha sido benéfica y sobre todo aquí tenemos compañeras, diputados maestros que lo han vivido y sobre todo, nosotros lo hemos vivido en nuestros territorios, en nuestros distritos, para poder nosotros apoyar, que es el término de poder consolidar la reforma educativa. Es cuanto, gracias Presidente.”-----

----- Hecho lo anterior, se le otorga el uso de la palabra al Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien establece lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa. Yo creo que invariablemente ver, el tema no es si hay recursos o no, yo hablaría de otro tema que me preocupa más en ese sentido. Me preocupa la capacidad y la eficiencia en la infraestructura instalada para poder dar cumplimiento a toda esta mejora. Y ese es el problema total, yo creo que nadie estaría en desacuerdo en que lleguen más recursos, en que haya más beneficio, todos estamos a favor, yo creo que eso no tiene una discusión. Aquí lo que tenemos que revisar puntualmente, el ITIFE tenga la capacidad de dar cumplimiento con todo este caudal de recursos que van a llegar, o la Secretaría de Obras Públicas tenga la capacidad para cumplir en tiempo y en forma de todos estos recursos anticipados para dar cumplimiento a ese gran programa de obra. Porque de no hacerlo, viene el otro problema que nos preocupa y que a veces de manera irresponsable sucede, el recurso se tendrá que regresar. Entonces eso es en lo que debemos poner puntual atención. De que haya un programa realmente ejecutable, que realmente la Ley de Obras y Servicios Públicos de Tamaulipas, cumpla cabalmente en tiempo y forma en la aplicación, transparencia, legalidad de todos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estos recursos en beneficio de esas infraestructuras. Y que el ITIFE tenga la capacidad también de tener una claridad muy puntual de las necesidades urgentes en las escuelas. Es una pena que tengamos escuelas de más de 100 años y que le correspondería al ITIFE, y qué bueno que va a haber recursos, los PROGRAM, les puedo poner un ejemplo, la escuela Victoria aquí de Ciudad Victoria, tiene más de 100 años y le falta pintura y le falta impermeabilización y le faltan muchas cosas. Entonces creo que sí es importante que haya recursos, pero más importante es que quienes deben de aplicar el recurso lo hagan eficientemente y con transparencia y con mucho apego a la Ley de Obras y asignación de recursos. Qué está pasando también en la realidad, que nos dicen los mismos maestros, asignan la obra y la obra la subcontratan, entonces el ingeniero, la constructora que había tenido un monto, va a subcontratarlo y va a ser en deterioro de esas propias instituciones. O en su defecto, como suele suceder, se hizo la visita y jamás se volvió a regresar desde hace dos años y la toman como una necesidad. Resulta que en el trayecto de esos dos años, el ayuntamiento o el estado da resolución a ese buen beneficio y resolvió la obra o los baños o el aula, cuando llega el recurso federal que fue tomado con esa actualización o ese dato, pues ya se hizo la obra. Entonces, creo que estamos en una muy buena oportunidad de aprovechar ese recurso, de que va a beneficiar al estado, pero sí tenemos que hacer el señalamiento a las autoridades responsables de ejecutarlo, en este caso sería el ITIFE y Obras Públicas, y evidentemente la participación de la Secretaría de Educación Pública, pues que lo hagan con mucha responsabilidad, que lo hagan con transparencia, que lo hagan en tiempo y forma y que realmente este recurso que va a beneficiar a la educación, sin duda y estamos de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

acuerdo, lo hagan de la manera más responsable y honesta en favor de los tamaulipecos. Es cuanto.”-----

----- Por último, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, para expresar lo siguiente: -

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros, yo creo que nadie está en contra de la educación, ya lo mencionó y nuestro partido menos, de hecho hemos siempre promovido, exhortado, en este caso, ahorita de lo que manifestaba el compañero Heriberto, pues lo vemos y las quejas las tenemos constantemente. De hecho ahorita hay un recurso que supuestamente se debería de estar ejerciendo en el 2015, de alrededor de 215 mil al parecer, 215 millones, no; 233, o sea, que realmente no se ve, no, desconocemos o sea, en dónde se esté aplicando, porque se tiene que buscar y se tiene que etiquetar y se tiene que conocer. Pero lo más grave de esto, que hace apenas 24 horas, estuvimos en una comisión el día de ayer, en la de Gobernación y creo que era Estudios, que se hizo la propuesta de un exhorto al Ejecutivo del Estado, precisamente para ver la posibilidad de que instruyera a los secretarios a quienes les correspondiera ver la situación que ahorita adolece la preparatoria José de Escandón de Ciudad Reynosa, la cual está en unas pésimas condiciones y que se requiere de infraestructura. Y casualmente, casualmente los Diputados del PRI votaron en contra. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, ni en lo particular, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación el proyecto resolutivo que nos ocupa, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **6 en contra**, facilitando su voto en sentido negativo los Diputados, **FRANCISCO ELIZONDO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, BELÉN ROSALES PUENTE Y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA., expidiéndose así la resolución correspondiente y remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 5 al artículo 36 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LII, recorriéndose en su orden la subsecuente fracción del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a discusión en lo general el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo XI y se adiciona un artículo 61, recorriéndose en su orden los artículos 61 y 62 para pasar a ser 62 y 63 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas***, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien expresa lo siguiente: -

----- “Gracias Presidente, buenas tardes compañeros. La presente iniciativa tiene por objeto fundamental que los ciudadanos tienen el derecho a gozar de una vivienda digna y decorosa como derecho fundamental del ser humano. Lo antes mencionado es tutelado tanto por el derecho internacional como también por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo conceptualizan como el derecho de todo hombre, mujer, joven, niño de acceder y mantener un hogar y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y con dignidad. Contar con una vivienda adecuada es un derecho humano, fundamental de los mexicanos y es un tema prioritario para el Estado de Tamaulipas, y para la nación es por ello que la presente ley tiene como objeto fundamental vigilar el cumplimiento de la Ley de Vivienda, estableciendo normas que prevean las bases de la denuncia de las conductas de autoridades y particulares contrarias a las disposiciones de la ley, a fin de que se castiguen tal y como han implementado en diferentes entidades federativas del país, como lo son Coahuila, Estado de México, Guanajuato y Veracruz. Compañeros Diputados, es por ello, que los invito a que emitan su voto a favor de la ley ya antes mencionada. Es cuanto tengo que decir.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y no habiendo en lo particular, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** procede a tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeros y compañera Secretaria, compañeras y compañeros Diputados: El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 66/170, en la que declaró el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña. Lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

anterior, bajo el propósito de sensibilizar a las personas acerca de la situación de vulnerabilidad que viven millones de niñas alrededor del mundo y promover el reconocimiento de sus derechos; así como de analizar y encaminar acciones tendientes a la erradicación de cualquier acto discriminatorio que trasgreda sus derechos como menores y como personas. Este 2015 el tema abordado es “El poder de las adolescentes: la visión para el 2030”, por ello, con la premisa de garantizar de una vida más digna a todos los habitantes del planeta, la ONU ha definido una nueva agenda mundial presentada dentro de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, el pasado mes de septiembre. A través de ésta se trabaja bajo un esquema para lograr una dignidad plena en los próximos 15 años. Las mujeres tienen derecho a una vida instruida segura y sana, no solo durante esos críticos años de la adolescencia sino también cuando maduran, si se les apoya efectivamente durante su niñez, las mujeres tienen el poder de cambiar el mundo tanto como las niñas empoderadas que son como las trabajadoras, científicas, madres, madres, empresarias, jefas de familia y líderes políticas que serán mañana. En nuestro instituto político, consideramos que la educación de las niñas es la mejor política para protegerlas contra prácticas que atenten contra sus derechos. Cuando a la niña se le permite desarrollar sus etapas de niñez en armonía, con sus plenos derechos, especialmente el de la educación, se vuelven capaces de fijarse metas tendientes a su superación personal, adquieren hábitos como futura ciudadana productiva para sí y para sus familias. En Nueva Alianza consideramos fundamental el empoderamiento de la mujer, misma que inicia desde la niñez, pues con esto sentamos la base para la construcción de una sociedad con igualdad de género. Compañeras y compañeros Diputados: Reconozcamos la importancia en este día



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para las niñas, legislemos para garantizar sus derechos y para que el presupuesto conserve mayores recursos para su empoderamiento, involucrando el sano desarrollo y la dignidad, para tener mejores ciudadanos, lo cual se traducirá en un mayor crecimiento económico, nos permitirá romper el ciclo de discriminación y violencia existente, así como garantizar el pleno disfrute de sus derechos fundamentales. Trabajemos juntos para que todas las niñas de nuestro Estado, tengan mayores oportunidades de vida, puedan acceder a una vida libre de violencia, desarrollarse plenamente y con ello contribuyan a un futuro de paz, igualdad y progreso. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Cuando el acceso a las oportunidades y recursos son iguales, las mujeres como los hombres han demostrado ser eficientes, dinámicos y participantes indispensables en el desarrollo. En todos los niveles sociales, mujeres y hombres representamos una formidable asociación para ayudar a lograr la seguridad alimentaria en el siglo XXI. El día de mañana estaremos celebrando el Día Internacional de la Mujer Rural, fecha que se estableció por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 2007, donde se reconoce la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluyendo a las mujeres indígenas, así como en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Fue el 15 de octubre del 2008 la primera vez y de manera oficial se conmemoró, destacando a las mujeres rurales, pues son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible. Son colaboradoras fundamentales de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

economía del mundo y tienen un rol esencial en los países desarrollados y en desarrollo, incrementando la productividad agrícola y rural y la seguridad alimentaria, y ayudando a reducir los niveles de pobreza en sus comunidades. Las mujeres rurales constituyen el pilar de uno de los medios de vida sostenibles y proporcionan seguridad alimentaria a sus familias y comunidades; su labor es crucial no sólo para el progreso de los hogares rurales y las economías locales, sino también para las economías nacionales, a las que contribuyen participando en cadenas de valor agrícolas. Aprovechemos esta ocasión, este Día Internacional, para solidarizarnos y brindar oportunidades para atraer la atención sobre las contribuciones y las preocupaciones de las mujeres rurales, cuyas situaciones y opiniones son tan a menudo desconocidas. Compañeras y compañeros Diputados: Para dar mayor resonancia a las voces y experiencias de las mujeres rurales de México y Tamaulipas, sigamos abanderando los proyectos de todas aquellas mujeres que buscan nuevos retos, nuevas oportunidades y nuevos horizontes dentro de sus comunidades, porque sabemos que están listas para asumirlos, como es el caso de las mujeres rurales. Desde esta tribuna, hago un reconocimiento a todas y cada una de ellas, que son ejemplo y fuente de inspiración para muchas otras. Es cuanto Diputado Presidente”. ----

----- Enseguida la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias compañeras y compañeras que aún están aquí en el Pleno. Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados: “Las mujeres estamos en revolución y hemos adoptado una filosofía personal para ver y andar, vivir y cambiar, participar y no sólo presenciar.” A la luz de este fragmento literario, acuñado por la escritora y poetiza chiapaneca, Rosario Castellanos, me complace



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abordar esta tribuna para hablar acerca del reconocimiento pleno de los derechos civiles y políticos otorgados a la mujer mexicana y decretados el día 17 de octubre de 1953. Y es que años atrás, aquí en México las mujeres no tenían el derecho cívico de poder votar en las elecciones, puesto que solamente los hombres podían votar, elegir y ser electos para puestos de elección popular, por lo que solo ellos podían aspirar a cargos de representación popular. La democracia era un derecho solo para hombres y no cabía en este concepto el reconocimiento ni mucho menos la existencia de las mujeres en la vida democrática del país, fue hasta que el Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, decretó que la mujer podría participar en las elecciones y sería considerada ciudadana. Ese decreto fue publicado en el Diario Oficial, órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, un sábado 17 de octubre de 1953 cuando se publicó el decreto donde el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que le confieren el artículo 135 de la Constitución General de la República y previo a la aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declaró reformados los artículos 115 y 34, donde se reconoció el derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas. Es obligación y es nuestro deber como legisladoras y legisladores, avanzar en la creación de normas jurídicas, que en el marco de las acciones afirmativas, permitan dar un paso más en la búsqueda de la igualdad sustantiva, asumiendo que toda acción afirmativa parte del reconocimiento de la desigualdad de género y debe lograr no sólo la nivelación entre los sexos, sino además, desembocar en el bien común, al ser una medida generativa de mayor justicia social. Rechazamos cualquier forma de discriminación e intento por violentar nuestros derechos, es necesario seguir concientizando a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ciudadanía de la importancia que tiene la superación en todos los aspectos nos solo de la mujer, sino también del hombre también, pues a través de ésta lograremos un estilo de vida democrático y pleno que les permita alcanzar el bienestar social de su familia. A raíz de la liberación femenina, se ha venido haciendo una revisión histórica con enfoque de género: para hacer visible la acción de la mujer, para que la historia de la mujer deje de ser una historia olvidada en México; para que se explique su condición actual y se puedan resolver sus problemas; para que se valore su contribución al desarrollo nacional; para que la mujer deje de ser considerada observadora y se le reconozca como protagonista en la política nacional. Amigas y amigos todos: Hoy, a 62 años del aniversario del voto de las mujeres, rendimos tributo a Lawreana Wright González (fundadora de la revista femenina Violetas del Anáhuac); Las Hijas de Cuauhtémoc (Club Femenil Antirreleccionista); la sección mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres, pero sobre todo, a aquellas mujeres que bajo la sombra del anonimato lograron generar un movimiento radical que marcó la vida política del país; hecho sin precedentes que colocó a la mujer en el estrado de la política. Hoy, gracias a ellas vivimos tiempos de vigencia femenina, por eso, celebrar una fecha tan importante como la que nos reúne aquí el día de hoy, nos hace seguir trabajando de manera incansable en busca del empoderamiento y la transversalización del género, porque hoy en día es inconcebible un México y un Tamaulipas sin la presencia y el aroma de la mujer en la vida política, económica y social. ¡Muchas gracias a todos y a todas! Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Para finalizar este punto, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, expone lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes Compañeras y Compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva. Octubre es, a nivel mundial, el mes de sensibilización contra el cáncer de mama, iniciativa presentada por la Organización Mundial de la Salud mediante el cual se decretó que el 19 de octubre se celebra el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. En mes se contribuye a aumentar la atención y el apoyo prestado a la población sobre las consecuencias de esta agresiva enfermedad, que representa una de las principales causas de muerte de las mujeres en nuestro país. Durante este mes en los principales edificios y monumentos representativos del mundo, se iluminan de color rosa como símbolo de prevención contra el cáncer de mama, y por supuesto, Tamaulipas no es la excepción. La Organización Mundial de la Salud, señala que: “El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.” Por ello, este organismo internacional, promueve el control del cáncer de mama mediante conferencias y programas con relación a la lucha contra el cáncer, integrándolo dentro del catálogo en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. El mensaje clave que se difunde día con día, es la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, pues sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer. Como sabemos, entre las causas que aumentan la posibilidad de contraer esta enfermedad está la obesidad, el sedentarismo, el tabaco, las terapias hormonales y los factores hereditarios, entre otros. Este tipo de causas han elevado los índices de esta terrible enfermedad. Compañeras y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compañeros Diputados, sigamos trabajando en coordinación con instituciones públicas y privadas; así como organizaciones de la sociedad civil unen esfuerzos para que en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el cáncer de Mama, se intensifiquen las acciones de información, asesoramiento y prevención sobre la enfermedad, luchemos de manera solidaria e invitemos a todas las mujeres tamaulipecas a realizarse la autoexploración oportuna, pues ello puede cambiar la vida de las mujeres. Es cuanto Diputado Presidente, buenas tardes.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **veintiocho** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **21** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. PATRICIO EDGAR KING LOPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADA SECRETARIA

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIPUTADA SUPLENTE

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA